

RESOLUCIÓN N°: 1105/07.-

Ramallo, 9 de octubre de 2007

VISTO:

La realización del **2º FESTIVAL MUSICAL DE RAMALLO**, organizado por la Federación de Cooperadoras Escolares; y

CONSIDERANDO:

Que esta 2º edición contará con la presencia de artistas locales, que brindarán su aporte solidario a la comunidad, compartiendo el escenario en una noche de música y canto, que siempre es bien acompañada por el público;

Que la entidad organizadora viene trabajando en forma continua y eficiente, colaborando y participando en los distintos eventos culturales del Partido, para hacer luego su aporte a las necesidades de las escuelas;

Que por estas causa, merece ser reconocida la labor de esta institución, y la de los artistas participantes en el evento convocante;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Municipal y Cultural**, la realización del **2º FESTIVAL MUSICAL DE RAMALLO**, el 17 de noviembre de 2007, organizado por la Federación de Cooperadoras Escolares de Ramallo, a realizarse en las instalaciones del Puerto Municipal (predio de realización del Ramallo Porá).-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente a la institución organizadora, Federación de Cooperadoras Escolares de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2007.-----